

	Título: Contratación de servicio de redacción de anteproyecto de ley del Dr. Carlos Salcedo Camacho		Fecha de Actualización: [agosto 2026]	
	Dirección	Consultoría Jurídica	Página:	1 de 2

Nombre del Servicio: Contratación de Servicio de redacción de anteproyecto de ley del Dr. Carlos Salcedo Camacho

Descripción del servicio

1.1 Objetivo y Alcance del servicio.

El objetivo de este proceso es la contratación de un asesor legal experto para colaborar en la redacción de una propuesta de modificación legislativa, así como en la participación y acompañamiento en actividades de discusión de este. El propósito de este instrumento normativo es estandarizar los requisitos exigidos por las Entidades de Intermediación Financiera (EIF) en dos escenarios principales: **a)** el acceso a la información financiera y a los fondos depositados en cuentas bancarias de personas fallecidas, simplificando un procedimiento que actualmente presenta múltiples obstáculos administrativos y jurídicos para los sucesores; y **b)** el acceso a la información financiera sobre cuentas compartidas bajo el régimen de comunidad de bienes, un aspecto clave para garantizar la transparencia y proteger los derechos patrimoniales de los cónyuges y parejas en unión libre.

2. Especificaciones técnicas del servicio:

La asesoría prevista para esta consultoría es la siguiente:

- a) Redacción de una propuesta de modificación legislativa que comprenda la estandarización de los requisitos de las Entidades de Intermediación Financiera (EIF) sobre el acceso a la información financiera, en dos escenarios:
 - a) Los fondos depositados en cuentas bancarias de personas fallecidas y el acceso a la información financiera sobre cuentas bancarias compartidas dentro del régimen de comunidad de bienes; y,
 - b) el acceso a la información financiera sobre cuentas compartidas bajo el régimen de comunidad de bienes, un aspecto clave para garantizar la transparencia y proteger los derechos patrimoniales de los cónyuges y parejas en unión libre.
- b) La participación y acompañamiento en actividades de discusión, mesas técnicas y socialización del referido anteproyecto de ley con entidades gubernamentales, legislativas y grupos de trabajo.

3. Condiciones de pago

Los pagos serán realizados en dólares estadounidenses (USD), y serán pagables dentro de los treinta (30) días calendarios posteriores a la entrega de la factura, y del recibo conforme a la prestación de los servicios contratados al proveedor, es decir, se pagará contra la entrega de la propuesta de normativa (anteproyecto de ley). El pago se descontará de la partida presupuestada, cuyo monto asciende **TRECE MIL QUINIENTOS DOLARES ESTADOUNIDENSES 00/100 (US\$13,500.00)**, calculados según la tasa de cambio vigente establecida por el Banco Central de la República Dominicana (BCRD).

Los montos para pagar se ajustan al siguiente tarifario:

- a) Emisión de la modificación legislativa, conforme a lo establecido en los literales a) y b) del punto 2. El costo por este servicio será de **TRECE MIL QUINIENTOS DOLARES ESTADOUNIDENSES 00/100 (US\$13,500.00)**, o su equivalente en pesos dominicanos (DOP), en base a la tasa de conversión del Banco Central de la República Dominicana (BCRD).

4. Tiempo de contratación

Los servicios realizados por el Dr. Carlos Salcedo Camacho, será de un (1) año o hasta agotar la partida presupuestaria.

5. Criterios de evaluación técnica

Ítem	Descripción	Cumple / No Cumple
Credenciales legales		
1	Formulario de presentación de oferta (SNCC.F.034).	
2	Formulario de Información sobre el oferente (SNCC.F.042).	
3	Presentar la certificación que se encuentre al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), <u>o el documento homólogo en su país de origen. Será verificado en línea por la institución.</u>	
4	Presentar la certificación que se encuentre al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), <u>o el documento homólogo en su país de origen. Será verificado en línea por la institución.</u>	
5	Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, <u>no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.</u>	
6	Formulario de Compromiso Ético. El oferente deberá completar este formulario y entregarlo firmado y sellado.	
7	Formulario de Compromiso de Seguridad y Gestión Ambiental debidamente completado. El oferente deberá completar este formulario y entregarlo firmado y sellado.	
8	Formulario de Debida Diligencia y Declaración de Conflicto de Interés (SNCP-PROV-F-040). El oferente deberá completar este formulario y entregarlo firmado y sellado.	
9	Copia de los Estatutos Sociales de la Empresa , o el documento homólogo en su país de origen debidamente registrado en el organismo correspondiente. En caso de que los estatutos hayan sufrido alguna modificación depositar el Acta de Asamblea Extraordinaria que conoce de dicha modificación, <u>o el documento homólogo en su país de origen.</u> en caso de que aplique.	
10	Copia de la Cedula de Identidad y Electoral del representante legal de la empresa, o en caso de ser extranjero, su pasaporte.	
11	Copia del Certificado de Registro Mercantil vigente , o el documento homólogo en su país de origen emitido por un organismo estatal correspondiente o documento que acredite la incorporación de la empresa comercial y su actividad económica, <u>o el documento homólogo en su país de origen.</u> en caso de que aplique.	
12	Documento que acredite el poder o habilitación del representante legal del Oferente para asumir obligaciones y derechos en su nombre, en caso de que aplique.	
13	Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 37 inciso 3 y artículo 38 de la Ley núm. 47-25.	
Documentación técnica		

1	Oferta técnica. El oferente debe presentar un documento o propuesta descriptiva donde se detalle todo lo exigido en estas especificaciones técnicas e informe justificativo del uso de la excepción y estudios previos. (NO Subsanable)	
2	Formulario profesional (SNCC.D.045). El oferente deberá presentar su Curriculum Vitae.	
Documentación económica		
1	Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033), o algún otro formato de cotización. Deberá presentar los montos unitarios de acuerdo con las condiciones establecidas en el objeto de la contratación. Considerar que No deberá presentar ITBIS en este documento. (NO Subsanable)	

*En observancia al Código de Pautas y Ética e Integridad del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, los firmantes de este informe correspondiente al procedimiento de compras de referencia declaramos que: i) no existe interés personal, directo o indirecto, que haya influido en el resultado del procedimiento de compras; ii) no se mantienen ni se han mantenido relaciones laborales, comerciales o de cualquier índole con las partes involucradas durante el último año anterior a la fecha de convocatoria de este procedimiento que pudieran comprometer la objetividad o imparcialidad en el desempeño de nuestras funciones en la elaboración de este informe; iii) la participación en este proceso responde estrictamente a criterios técnicos y profesionales, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. **Los firmantes nos hemos comprometido a actuar con transparencia, ética y profesionalismo en la en esta evaluación pericial, garantizando la independencia de la evaluación y análisis realizados***

Firmado digitalmente por:

Perito Técnico Coordinador:

Nathalie Sánchez Paredes, Abogada Senior de Derecho Bancario Departamento Consultoría Jurídica y Cumplimiento

Perito Legal:

Gabriela Beatriz Padilla Ortega Abogado Junior Derecho Administrativo
Departamento Consultoría Jurídica y Cumplimiento

Perito Financiero:

Laura Micheli Castillo Analista Departamento Administrativo y Financiero



Documento firmado digitalmente por:

Gabriela Beatriz Padilla Ortega (VB) (27/08/2026 CEST), Laura Micheli Castillo (VB) (30/08/2026 CEST)

Nathalie Sánchez (VB) (31/08/2026 CEST)

<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/sib/v/6d10a537-1b85-43df-b304-64e4019e682e>